



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2009 241-1 /**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **BERNARDO LAGOS ALVAREZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-448/2009 de fecha 16 de octubre de 2009; lo dispuesto en Resolución VR.N°2009-139-1 de fecha 03 de junio de 2009; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2009 y el 31 de enero de 2010, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **BERNARDO LAGOS ALVAREZ**, Académico del Departamento de Estadística de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de finalizar estudios de Postdoctorado en la Universidad de Sevilla, España.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **BERNARDO LAGOS ALVAREZ** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de octubre de 2009.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**